



RESOLUCION N° 389-82

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 JUL. 1982

VISTO:

Expte. N° 161/82

Estas actuaciones relacionadas con el pedido de equivalencia de / materias formulado por la alumna Dora Susana Plasencia; teniendo en cuenta los in / formes producidos por Dirección de Alumnos y por los profesores de las distintas / cátedras; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Económicas, Ju / rídicas y Sociales y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar a la alumna Dora Susana PLASENCIA, equivalencia de las si / guientes materias de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios / 1973-modificado), por las asignaturas que en cada caso se consignan y que la mis / ma aprobara en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de / Tucumán, según certificado obrante a Fs. 2/3:

- ALGEBRA SUPERIOR por "Algebra" (nota cinco con veinticinco (5,25): 22-7-78); "In / troducción al Análisis Matemático" (nota cinco (5): 15-12-78) y "Análisis Mate / mático" (notas uno (1): 15-8-79; uno (1): 14-12-78 y cuatro (4): 28-8-80).
- INTRODUCCION AL ANALISIS MATEMATICO por "Algebra" (nota cinco con veinticinco / (5,25): 22-7-78), "Introducción al Análisis Matemático" (nota cinco (5): 15-12- / 78) y "Análisis Matemático" (notas uno (1): 15-8-79; uno (1): 14-12-78 y cuatro / (4): 28-8-80).
- ANALISIS MATEMATICO por "Algebra" (nota cinco con veinticinco (5,25): 22-7-78); / "Introducción al Análisis Matemático" (nota cinco (5): 15-12-78) y "Análisis Ma / temático" (notas uno (1): 15-8-79, uno (1): 14-12-78 y cuatro (4): 28-8-80).
- CONTABILIDAD SUPERIOR por "Contabilidad General" (notas uno (1): 3-12-79 y seis / (6): 16-3-81).
- INTRODUCCION A LA CONTABILIDAD SUPERIOR por "Contabilidad Básica" (nota cinco / con treinta y tres (5,33): 3-8-79).
- COSTOS por "Costos y Presupuestos" (nota cuatro (4): 28-11-81).
- DERECHO CIVIL por "Derecho Privado I" (notas dos (2): 28-7-78; uno (1): 18-12- / 78; dos (2): 22-3-79; dos (2): 28-2-80 y cuatro (4): 10-12-80).
- HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES POLITICAS Y ECONOMICAS ARGENTINAS por "Historia / Económica" (nota cuatro (4): 20-3-79).

ARTICULO 2°.- Conceder también a la nombrada alumna equivalencia parcial de la ma / teria ECONOMIA I por la asignatura "Introducción a la Economía" (notas tres (3): / 23-7-79 y cuatro (4): 26-11-79), que aprobara en la Facultad mencionada en el ar / tículo anterior, debiendo rendir y aprobar los temas IX y X del respectivo progra / ma para obtener la equiparación total, fijándosele a tal fin plazo de seis (6) tur / nos ordinarios de exámenes, a partir de la fecha de notificación de esta resolución.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que dichas equivalencias quedan supeditadas a la a / probación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la re / solución N° 372-80.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de ra / zón y demás efectos.-



Antonio B. Igarzabal
Dr. ANTONIO B. IGARZABAL
VICE-RECTOR
a/c. Secretaría Académica

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR